

Mikel Buesa Blanco*

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La financiación es, según se dice, el alma del terrorismo. Sin embargo, su estudio adolece de importantes lagunas, en especial por lo que respecta a los cambios que experimenta a lo largo del tiempo. Este artículo se centra en esa dinámica y en sus factores determinantes, tomando en consideración los casos de ETA en España y de las FARC en Colombia, así como la yihad terrorista ejemplificada en el Estado Islámico. El trabajo muestra que la del terrorismo es una economía depredadora que se basa en fuentes legales e ilegales que cambian con el tiempo y cuya composición depende de las necesidades financieras de las organizaciones terroristas, las oportunidades existentes sobre el terreno y factores políticos. Se comprueba que existe una relación estrecha entre la financiación y la capacidad de esas organizaciones para encuadrar militantes armados y desarrollar campañas de atentados. Finalmente, se muestra que, en las tareas de obtención de recursos, juegan un papel relevante tanto los elementos armados de la organización como los que se encuadran en las entidades de su entorno político y civil.

Palabras clave: extorsión, secuestro, subvenciones, tráfico ilícitos, ETA, FARC, Estado Islámico.
Clasificación JEL: D72, P16, P48.

1. Introducción: economía de la guerra terrorista

El terrorismo es una actividad de naturaleza política y revolucionaria —dado que las organizaciones que lo practican tienen como objetivo trastocar el orden social, bien para establecer una nación independiente, bien para someter a la sociedad a los dictados de una ideología o una religión— que se desarrolla mediante el ejercicio de la violencia en razón, sobre todo, de la

asimetría que se constata entre quienes lo ejercen y las fuerzas de seguridad y defensa de los países a los que ataca. Menachem Begin —el que fue dirigente del Irgún, en Israel, antes de la independencia— lo señaló con nitidez meridiana en sus memorias de aquella etapa de su vida cuando dijo que, debido a la fortaleza del ejército británico, la del Irgún solo podía ser «una lucha política desarrollada con medios militares» (Begin, 2008). Desde esta perspectiva, el terrorismo puede ser concebido como una forma de guerra, pues se trata de «la continuación del tráfico político con otros medios» —tal como la definió su teórico moderno más destacado, el general Carl von Clausewitz (1832, 31)—, cuya principal singularidad viene dada

* Instituto de Análisis Industrial y Financiero. Universidad Complutense de Madrid.

CUADRO 1
GUERRA MODERNA Y GUERRA TERRORISTA

	Guerra moderna	Guerra terrorista
Actores	Estados nacionales / Alianzas <ul style="list-style-type: none"> • La guerra es una modalidad del ejercicio de la violencia legítima 	Organizaciones terroristas <ul style="list-style-type: none"> • La guerra se privatiza. • La violencia es ilegítima y delictiva
Objetivos.....	La guerra tiene como finalidad el logro de objetivos nacionales (Razón de Estado / Interés nacional / Interés ideológico)	El objetivo de la guerra es la movilización política para afirmar la identidad (Nacionalismo / Religión)
Normas	La guerra se sujeta a reglas aceptadas (Derecho internacional de la guerra) <ul style="list-style-type: none"> • Soldados enrolados en un ejército bajo la autoridad y responsabilidad de sus mandos • Métodos honorables de combate • La guerra se hace contra enemigos combatientes. Se excluye a la población civil 	La guerra se hace contra las reglas establecidas <ul style="list-style-type: none"> • Militantes encuadrados en células clandestinas que incurrir en responsabilidad penal • Métodos deshonorables de combate • La acción bélica se orienta preferentemente hacia la población civil no combatiente.
Tecnología	Armas y sistemas de armas sofisticados. Medios de comunicación y transporte de gran capacidad	Armamento ligero. Explosivos
Estrategia básica.....	Destrucción de la capacidad bélica del enemigo. Búsqueda de la batalla decisiva	Prolongación del conflicto. Desgaste político del enemigo y preservación de la fuerza propia
Economía de guerra....	Economía de movilización para la producción de bienes y servicios bélicos. Complejo militar-industrial	Depredación de recursos para el sostenimiento del esfuerzo bélico

FUENTE: Elaborado a partir de BUESA (2010).

por el hecho de la limitación de sus acciones armadas, pues éstas no se diseñan con vistas a «la aniquilación de las fuerzas armadas enemigas» (*ibidem*, 35), sino al logro del desistimiento de la sociedad —y de su Gobierno— frente a las pretensiones de dominación de dichas organizaciones. Es, por ello, una guerra de baja intensidad orientada sobre todo hacia objetivos civiles —a los que ataca por su valor simbólico o propagandístico, sin atenerse a ningún tipo de reglas— que se realiza preferentemente con armamento ligero, fácil de adquirir en los mercados clandestinos y de financiar con medios relativamente modestos.

Las diferencias entre la guerra moderna y la guerra terrorista son notorias, tal como muestra el Cuadro 1,

en cuyo detalle no entraré por haberlo hecho en otro lugar (Buesa, 2010), aunque sí me detendré en la última de sus líneas, referida a la economía.

Desde esta perspectiva, lo característico del terrorismo es que se fundamenta sobre un modelo de depredación de recursos para poder sostener el esfuerzo bélico. Ello es posible porque este último es, por lo general, de una dimensión reducida, de manera que no son necesarios demasiados recursos para mantenerlo. La guerra terrorista es, en este sentido, una guerra barata, tal como muestran las diferentes estimaciones de que se dispone con respecto a organizaciones concretas, cuyo coste anual se ubica generalmente en las decenas o los centenares de miles de euros o

dólares¹. No obstante, conviene añadir que nuestros conocimientos sobre las finanzas terroristas son casi siempre fragmentarios y se basan en fuentes limitadas que no ofrecen una contabilización completa de los ingresos y gastos de dichas organizaciones².

La economía sobre la que se fundamenta la guerra terrorista es el contrapunto de la que se corresponde con la guerra moderna. Ésta se basa en una movilización de recursos destinados a generar los bienes y servicios que consume la preparación y ejecución de las acciones bélicas y contribuye así a sostener la base productiva nacional, mientras que aquella se basa en el expolio o la rapiña de los bienes que se encuentran sobre el territorio en el que actúa, destruyendo su capacidad productiva. Ello es coherente con el objetivo de movilización política que tiene la guerra terrorista, pues su logro se fundamenta en la extensión del miedo, lo que es compatible con la destrucción del capital humano —a través, por ejemplo, del desplazamiento de una población a la que se roban sus propiedades o de la limpieza étnica e ideológica—, de las infraestructuras y el capital privado, así como con los ataques sistemáticos a objetivos civiles para generar inseguridad. Sin embargo, tal depredación tiene también sus límites, pues las organizaciones terroristas tienen que evitar dañar los bienes del segmento de la población en cuyo nombre actúan y del que

obtienen tanto su apoyo político como sus militantes (Reinares, 1998).

Señalemos adicionalmente que, aunque para dichas organizaciones el territorio controlado no es irrelevante, su geografía es generalmente variable, adaptada al curso de la guerra y, por tanto, supeditada a la necesidad estratégica de prolongar el conflicto. Por ello, no es posible asentar sobre él una actividad productiva permanente orientada al sostenimiento del esfuerzo bélico y resulta preferible el aprovechamiento oportunista de sus recursos, toda vez que ese esfuerzo es, como ya se ha señalado, relativamente pequeño.

2. Las fuentes de financiación del terrorismo y sus condicionantes

Después de que, tras los atentados de Al Qaeda en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2011, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptara la decisión de declarar ilícita la financiación del terrorismo e instara a los Estados miembros a incorporar este asunto en su legislación penal, ha proliferado la literatura académica sobre él³. Los estudios disponibles se ubican generalmente en el terreno descriptivo con referencia a casos concretos, empleando fuentes muy diversas, entre las que predominan las de carácter periodístico, aunque también se citan informes de inteligencia o policiales, casi siempre filtrados a la prensa. Es importante tener en cuenta que no se dispone de ninguna fuente que recopile sistemáticamente la información disponible acerca de los recursos utilizados por las organizaciones terroristas, lo que contrasta con los grandes avances que, por el contrario, ha experimentado la elaboración de datos acerca de los atentados cometidos por ellas, sus circunstancias tácticas y sus

¹ Una reciente estimación de los ingresos de las principales organizaciones terroristas del mundo, publicada por la revista *Forbes* en su edición israelí de noviembre de 2014, establece el siguiente *ranking* (en millones de euros anuales): Estado Islámico (IS): 1.600; Hamás: 800; FARC: 430; Hezbolá: 400; Talibanes: 321; Al Qaeda: 120; Lashkar-e-Taiba: 64; Al Shabab: 64; IRA Auténtico: 40; Boko Haram: 20. Con una perspectiva histórica más amplia, FREEMAN (2012) reúne las cifras estimadas en diversos estudios para las décadas de 1990 y 2000, que oscilan entre los 15.000.000 de dólares del IRA Provisional y los 1.000 millones de las FARC colombianas.

² Alguna autora, como RACHEL EHRENFELD (2005) aprovecha esta circunstancia para enfatizar en todo lo contrario, señalando que «el coste total de mantenimiento de la red global del terror islamista se estima en miles de millones de dólares» (p. 2), aunque su apreciación parece exagerada. Véase, para una discusión acerca del carácter incompleto del conocimiento sobre las finanzas terroristas, el trabajo de ROMANIUK (2015), del que procede la cita anterior.

³ Véase PRICE (2013) para una recopilación amplia de los estudios disponibles en la que se contienen varios centenares de referencias.

consecuencias en términos de victimación⁴. Además, los Gobiernos nacionales no emplean los resultados de sus investigaciones policiales o de inteligencia para desarrollar una aproximación a las dimensiones económicas de la financiación terrorista, elaborando series anuales de datos, siendo excepcionales los casos en los que se dispone de este tipo de fuentes, como se verá más adelante. Y otro tanto ocurre con los organismos policiales internacionales, incluso cuando, como es el caso de Europol, publican informes anuales sobre el terrorismo⁵.

Una de las principales consecuencias de esta situación es que, para casi todas las organizaciones armadas, solo se dispone de un esbozo de su financiación, siendo muy pocos los casos en los que se conoce su evolución temporal con un mínimo detalle. El enorme esfuerzo empírico que se ha desplegado durante la última década y media en esta materia —en el que no son infrecuentes las reiteraciones de tópicos asentados cuyo fundamento documental es más bien débil y a veces puramente especulativo (Romaniuk, 2015, 10)— no ha ido más allá de establecer que los terroristas necesitan dinero para su actividad violenta de la misma manera que cualquier otro tipo de organización delictiva. Más aún, no se han encontrado diferencias sustanciales entre aquellos y éstas, de forma que, como destaca Romaniuk (2015, 9), «la actividad

financiera terrorista es menos distintiva de lo que se pensaba» y solo puede identificarse por su finalidad, pero no por el tipo de transacciones en las que se concreta. Ello hace extraordinariamente compleja la represión del delito de financiación del terrorismo.

Con base en los estudios disponibles se han avanzado algunos catálogos de fuentes de financiación empleadas por las organizaciones terroristas (Vittori, 2011), así como algunas tipologías para clasificarlas. Entre estas últimas, la que alcanza un mayor grado de generalidad es la propuesta por Freeman (2012), quien distingue los cuatro grupos siguientes (Esquema 1):

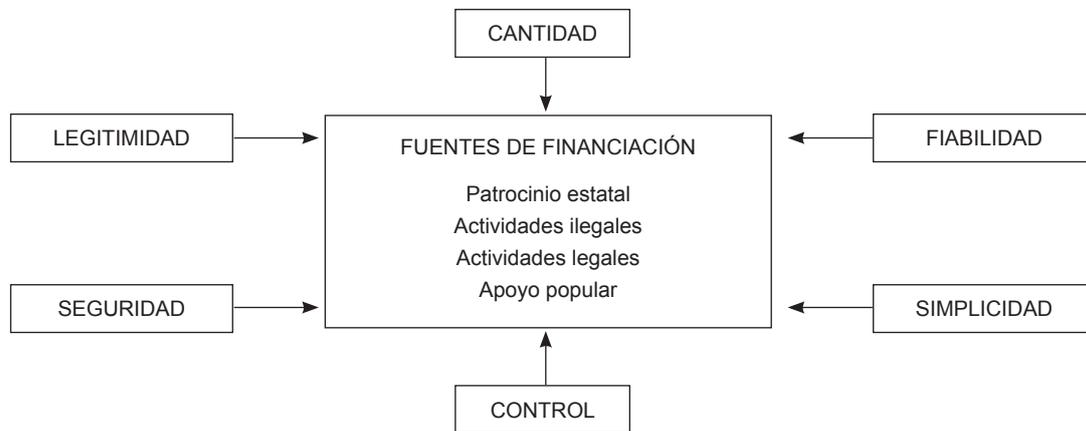
- En primer lugar, el patrocinio estatal. Esta fuente de recursos fue muy frecuente predominantemente en el período de la Guerra Fría, cuando varios Estados armaron y financiaron a grupos terroristas para alentar las tensiones internas de sus enemigos o rivales. Tras la caída del Muro de Berlín muchos de esos patrocinios, aunque no todos, cesaron, y las organizaciones terroristas que pervivieron o las que se formaron después experimentaron un proceso de «privatización» en cuanto a la base de sus recursos financieros.
- Un segundo tipo de fuentes de financiación es el que se deriva del ejercicio de actividades ilegales por parte de las organizaciones terroristas. Cabe aquí una multiplicidad de elementos, dependiendo de las oportunidades, idiosincrasia y base territorial de esas organizaciones como son el robo, las amenazas y el secuestro extorsivo, el contrabando, los tráficoos ilegales de mercancías valiosas, tabaco y drogas, la falsificación de tarjetas de crédito, la imposición forzada de servicios de protección, la venta de documentos de identidad falsificados y la explotación de redes de inmigración irregular.
- Hay también, en tercer lugar, actividades legales o de apariencia legal que se desarrollan en forma de empresas o negocios destinados a obtener una rentabilidad de la que extraer recursos para el sostenimiento de las organizaciones terroristas, así como a emplear a excombatientes o a militantes en activo, y también ocasionalmente al blanqueo de dinero. A veces se

⁴ Las dos principales bases de datos internacionales son las siguientes: *International Terrorism: Attributes of Terrorist Events* (ITERATE), sostenida por la Duke University y *Global Terrorism Database* (GTD), mantenida por el National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism (START) en la Universidad de Maryland. Con menor amplitud, en Estados Unidos se reúne información tanto por la RAND Corporation como por el *National Memorial Institute for the Prevention of Terrorism* (MIPT) de Oklahoma, financiado por el US Department of Homeland Security. Para los países europeos se dispone de *Terrorism in Western Europe: Event Data* (TWEEED), desarrollada por el profesor Jan Oskar Engene en la Universidad de Bergen. Véase, para una consideración metodológica sobre todas ellas, ENDERS, SANDLER y GAIBULLOEV (2011). Existen también bases de datos nacionales, como es el caso, para España, de la que mantiene sobre el terrorismo *yihadista* el Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI) de la Universidad de Granada (<http://www.seguridadinternacional.es/?q=es>).

⁵ Véanse los informes anuales de Europol que llevan por título *TE-SAT* (año). *EU Terrorism Situation and Trend Report*.

ESQUEMA 1

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y SUS FACTORES DETERMINANTES



FUENTE: Elaborado a partir de FREEMAN (2012).

emplean como infraestructuras para el desarrollo de las acciones armadas.

- Finalmente, debe mencionarse el apoyo popular que se expresa bajo la forma de cuotas de afiliación a entidades vinculadas con las organizaciones terroristas y donaciones directas o indirectas —a través, por ejemplo, de instituciones de caridad o de asociaciones de emigrantes— hacia ellas.

En el Esquema 1 se reflejan también los factores que, de acuerdo con la propuesta de Freeman (2012), determinan el *mix* de fuentes de financiación para cada una de las organizaciones terroristas. Este autor propone la consideración de seis criterios condicionantes que, de manera combinada, podrían explicar la singularidad de cada caso y, por tanto, también la variedad de formas con la que se resuelve en el mundo real la obtención de recursos por las organizaciones terroristas. Son los siguientes:

- En primer lugar, la cantidad. Las organizaciones terroristas requieren una determinada cantidad de recursos cuya dimensión dependerá de sus fines

políticos, su capacidad de movilización para encuadrar militantes, sus necesidades de infraestructura y armamento, y el desarrollo de sus actividades ideológicas, de propaganda y de atención social dirigidas a su población de referencia. Esa cantidad será siempre limitada, tal como se evidencia en el hecho de que la guerra terrorista sea, incluso en los casos más extremos, barata y, por ello, no se puede atribuir a los grupos terroristas un comportamiento maximizador similar al que caracteriza a otras organizaciones delictivas, pues no buscan obtener el mayor rendimiento posible de sus «acciones económicas», sino tan solo el que cubre sus necesidades operativas⁶.

- Un segundo criterio se refiere a la legitimidad de las fuentes de financiación. Dada la naturaleza política de las organizaciones terroristas, todas sus acciones, incluidas las económicas, buscarán legitimar sus

⁶ Mi planteamiento es discrepante en este punto del de FREEMAN (2012), pues este autor afirma que «las organizaciones terroristas quieren tanto dinero como sea posible» (p. 10), atribuyéndoles así un sentido maximizador.

opciones ante la sociedad o población en cuyo nombre actúan. Ello significa que los métodos de recaudación de fondos que sean vistos por ésta como ilegítimos no podrán utilizarse, como ocurre a veces con el narcotráfico o el secuestro.

- El tercer criterio se refiere a la seguridad y alude a los riesgos que asumen las organizaciones terroristas para obtener recursos, que dependerán de la naturaleza de las fuentes de financiación y de las facilidades que ofrezcan a las fuerzas de seguridad del Estado para obtener información sobre aquellas.

- Está, en cuarto lugar, la fiabilidad de las fuentes de financiación. Las organizaciones terroristas tratarán de explotar aquellas que sean predecibles y ofrezcan un flujo regular de recursos, e intentarán apartarse de las sujetas a fluctuaciones aleatorias o a casuísticas de difícil conocimiento.

- Otro criterio, el quinto, alude a la simplicidad. Los métodos de obtención de recursos que sean sencillos, necesiten un esfuerzo pequeño y conlleven un coste reducido serán siempre preferibles a los que requieran una alta cualificación, una operativa compleja o tengan un coste elevado.

- Y finalmente, está el control. Las organizaciones terroristas, debido a su naturaleza política y a sus necesidades de operar en la clandestinidad, tratarán de controlar al máximo sus fuentes de recursos.

Teniendo en cuenta la variedad de las posibles fuentes de recursos a las que pueden acudir las organizaciones terroristas y la multiplicidad de criterios con los que, finalmente, se determinará el *mix* de aquellas, cabe esperar que la financiación del terrorismo se resuelva de una forma singular en cada caso e, incluso, que esa forma sea cambiante con el tiempo. Ello conllevará una extraordinaria complejidad en la realidad empírica de este asunto y, por tanto, una enorme dificultad para identificar cualquier tipo de operaciones, en términos abstractos, con el terrorismo. Esto solo será factible en términos concretos, de modo que lo que en unos casos es financiación del terrorismo puede no serlo en otros. Mi propósito en lo que sigue es mostrar esta diversidad

de modelos de financiación a partir de los resultados de la investigación de unas pocas organizaciones o de algún tipo específico de actividades.

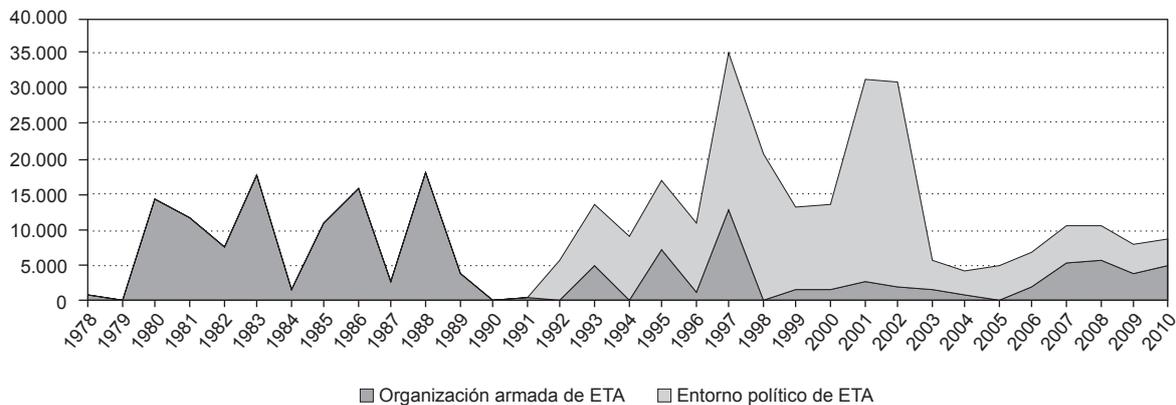
3. La financiación de ETA

He estudiado la financiación de *Euskadi ta Askatasuna* (ETA), la organización surgida en el País Vasco a finales de la década de 1950 que desarrolló su campaña terrorista entre 1968 y 2010, en sendos trabajos complementarios cuyos resultados —expresados en euros de 2010— utilizaré en las páginas que siguen⁷. Los datos que se muestran proceden, en todos los casos, de fuentes públicas, principalmente periodísticas y bibliográficas, que se han ido recopilando a lo largo de más de una década. Esas fuentes se hacen eco de la documentación incautada por las fuerzas de seguridad a ETA, haya sido utilizada o no en sumarios judiciales. Se trata de datos dispersos que ha sido necesario sistematizar, ordenar y expresar a precios constantes, para lo que se ha empleado el deflactor del PIB. La cobertura temporal de esas fuentes arranca del año 1978, recién estrenada la democracia en España, y termina en 2010, fecha en la que ETA dejó de cometer atentados, aunque no declaró el cese de sus actividades armadas hasta un año más tarde. Sin embargo, las lagunas en la información son muy importantes hasta el comienzo de la década de 1990, pues con anterioridad a ella se ha carecido de fuentes que sobre los recursos obtenidos por el conjunto de las organizaciones formales —partidos políticos, asociaciones, fundaciones y empresas— e informales —coordinadoras, grupos alegales— han formado parte del entorno político de la banda terrorista y han estado controladas por ella⁸. En consecuencia, nuestro conocimiento sobre la financiación de ETA es mucho más completo desde 1992 que antes de este año.

⁷ BUESA (2011) y BUESA y BAUMERT (2012).

⁸ BUESA y BAUMERT (2012). En la página 6 puede encontrar el lector una relación completa de esas organizaciones.

GRÁFICO 1

RECURSOS OBTENIDOS POR ETA
(En miles de euros a precios de 2010)


FUENTE: Elaboración propia a partir de BUESA (2011) y BUESA y BAUMERT (2012).

Como se acaba de indicar, el análisis de ETA que aquí se realiza tiene un carácter holístico y comprende lo que, de manera estricta, podría considerarse como el grupo terrorista, así como los elementos organizativos que le han servido a éste para expresarse políticamente, participar en la lucha ideológica, servirle de base logística o simplemente coadyuvar a la financiación de todo ese conjunto. De acuerdo con este enfoque, podemos describir globalmente las finanzas de ETA a partir de los datos reunidos en el Gráfico 1. En ellos se observan tres etapas claramente diferenciadas. Durante la primera, que llega al inicio de la década de 1990, ETA se financia básicamente a partir de los recursos allegados por la banda armada. Las organizaciones de su entorno eran todavía débiles y no consolidaron su representación política y su proyección social hasta la segunda mitad de los años ochenta. La más importante de ellas, el partido político Herri Batasuna, no empezó a obtener subvenciones públicas hasta la regulación de esta materia en la Ley de Financiación de los Partidos Políticos de 1987, año en el que multiplicó su representación municipal.

Y por ello cabe pensar que, aunque no se disponga de datos, su aportación a las finanzas terroristas debió ser más bien débil. En todo caso, la información reflejada en el Gráfico 1 señala que, en este período, aunque con bastante irregularidad, ETA movilizó un promedio de casi 7.600.000 de euros al año, con los que sostuvo la lucha armada y buena parte de su aparato político e ideológico, así como las labores de asistencia social hacia sus militantes presos (ver Cuadros A1 y A2 del Anexo).

La segunda etapa arranca en 1992, año en el que, después de la caída de su cúpula dirigente en Bidart, a través del llamado *Proyecto Udaletxe*, ETA reorganiza e impulsa sus finanzas, y llega hasta una década después, cuando en 2002 se ilegalizó Batasuna y todas las demás marcas políticas vinculadas al terrorismo. En este período, la financiación del entramado terrorista experimenta un cambio cualitativo muy relevante al reducirse el papel de los recursos aportados por su brazo armado —que, en promedio, suman 3.200.000 de euros anuales, menos de la mitad que en la fase anterior— y agrandarse los obtenidos por

las organizaciones políticas y civiles de su entorno — llegando a una media de 15.000.000 al año—.

Y el tercer período es el que se extiende entre 2003 y el final de la banda terrorista. En él, la ilegalización de Batasuna hizo caer extraordinariamente las cantidades logradas por el entramado civil —que dependían en gran medida de la influencia política del partido vinculado a ETA, dada su vinculación con los programas de subvenciones de las administraciones públicas—, mientras que se mantenían las conseguidas por la organización armada. Unas y otras se cifraron en un promedio anual de 4.400.000 y 3.100.000 de euros, respectivamente.

A partir de estos recursos —cuyas cifras, conviene remarcarlo, son incompletas— ETA sostuvo su campaña terrorista. Un análisis de regresión, empleando medias móviles de tres años, entre la financiación aportada por el grupo armado y el número de ataques perpetrados por él, ofrece un coeficiente de determinación de 0,4093 para el período que va de 1979 a 2010⁹. El mismo análisis, realizado con respecto al número de asesinatos, da una R^2 de 0,2811. Y si se considera el conjunto de los recursos dispuestos por ETA y su entramado político y civil, ahora para el período 1993-2010, los coeficientes que se obtienen con respecto a los atentados y a los asesinatos son 0,2977 y 0,2547, respectivamente. La relación entre recursos y empleos en la campaña terrorista no es demasiado estrecha, aunque sí significativa, validando aunque sea de manera incompleta la hipótesis de que «el dinero es el alma del terrorismo» (Romaniuk, 2015, 9).

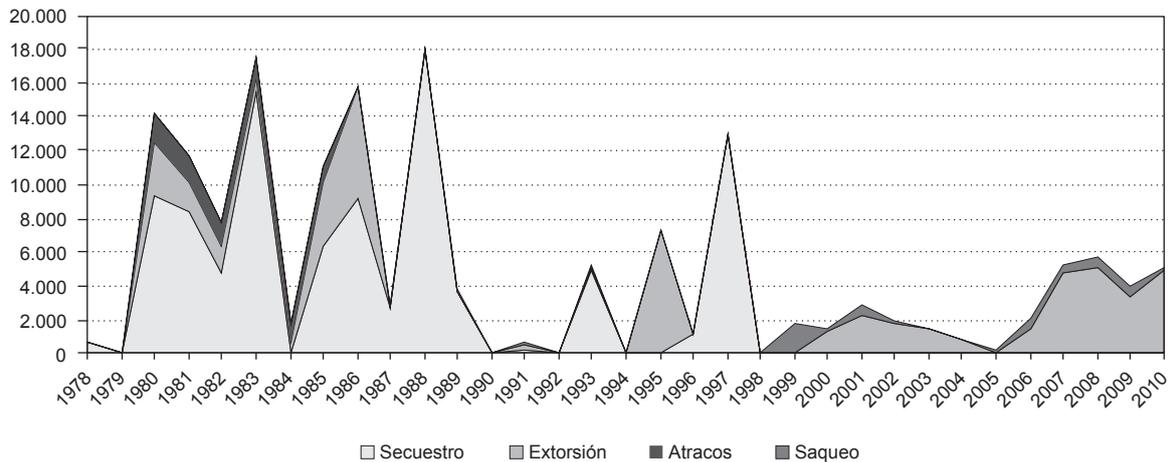
Por otra parte, conviene señalar que las fuentes de financiación utilizadas por la organización terrorista experimentaron importantes cambios a lo largo del tiempo, reflejando algunos de los factores a los que se ha aludido en el apartado anterior. Para observar este fenómeno conviene referirse separadamente a ETA, en tanto que grupo armado, y a las entidades de su

entorno político y civil. Comenzando por el primero, se puede señalar que ETA ha explotado básicamente cuatro fuentes de recursos: el secuestro con la finalidad de obtener rescates, la extorsión a empresarios y profesionales del País Vasco y Navarra, el atraco a bancos y grandes empresas, y el saqueo —concepto éste con el que aludo al robo de vehículos, armamento, explosivos, materiales para la falsificación de documentos y matrículas de automóvil, y otros pertrechos destinados a la acción terrorista—. Ocasionalmente, en la segunda mitad de la década de 1990, ETA se ha visto asociada con algunos tráficos ilícitos de drogas y tabaco, aunque se trata de acontecimientos muy excepcionales —seguramente por razones de legitimidad, toda vez que ETA mantuvo durante bastante tiempo una singular campaña contra los pequeños traficantes de estupefacientes— y se carece de cualquier información cuantitativa al respecto (Buesa, 2011, 95). Y también hay que anotar ciertas operaciones de prestación de asistencia técnica a otros grupos armados, como el MIR chileno al final de los años setenta, los sandinistas nicaragüenses en los años ochenta, el grupo narcotraficante de Pablo Escobar, en Colombia, al final de esa misma década, y las FARC colombianas en el final de los años noventa y el comienzo del siglo actual (Domínguez, 2006; Buesa, 2011, 96). Sobre el rendimiento económico de estas operaciones nada se sabe, pues la verdad sobre ellas «se encuentra enterrada en la clandestinidad y en el secreto de la organización terrorista» (Domínguez, 2006, 91), aunque seguramente su mayor interés para ETA se centró en el terreno político y en el de la obtención de un acomodo seguro para sus militantes exiliados.

Centrémonos, por tanto, en los cuatro tipos de fuentes para los que se dispone de datos. Es lo que se hace en el Gráfico 2, donde se comprueba que, durante la primera de las etapas a las que antes se ha aludido, el secuestro fue la base fundamental de los recursos depredados por ETA, siendo éstos complementados por la extorsión sobre los empresarios, el saqueo y, de manera declinante, los atracos. Estos

⁹ Téngase en cuenta que solo se dispone de una serie completa sobre los atentados realizados por ETA a partir de 1978.

GRÁFICO 2
INGRESOS OBTENIDOS POR ETA
(En miles de euros a precios de 2010)



FUENTE: Elaboración propia a partir de BUESA (2011) y BUESA y BAUMERT (2012).

últimos tuvieron un papel relevante en los inicios de la campaña terrorista al final de la década de 1960 (Fernández Soldevilla, 2016, 243) y los años posteriores, aunque debido a su elevado riesgo y rendimiento inseguro —es decir, a los factores de seguridad y cantidad— fueron reduciendo su importancia hasta desaparecer completamente hacia 1985 (Domínguez, 1998, 143). Sin embargo, el secuestro de grandes empresarios¹⁰ constituía una fuente de amplio provecho y bajísimo riesgo —téngase en cuenta que solo un 7 por 100 de los secuestrados por el grupo terrorista fueron liberados por las fuerzas de seguridad (Llera y Leonisio, 2015, 150)—, aunque tuviera un alto coste organizativo y de infraestructura —y, por tanto, no contara con el factor de simplicidad—, por lo que no sorprende que ETA lo utilizara de manera

dominante, hasta el punto de que tres cuartas partes de su financiación en este período dependieran de él. También en esta etapa fue desarrollándose la extorsión —que reúne las condiciones de cantidad, seguridad y simplicidad—, de forma que a partir de 1980 su rendimiento —que solo conocemos a retazos— llegó a suponer un poco más del 17 por 100 de los recursos reflejados en el Gráfico 2. Los ocho puntos que restan hasta el total de la financiación en estos años corresponden casi en su totalidad a los atracos ya mencionados, pues el saqueo, centrado en el robo de vehículos, apenas llegó al 0,4 por 100.

Durante el período 1992-2002 las cosas cambiaron debido, sobre todo, al declive de los secuestros. Esta fuente de financiación se enfrentó a crecientes problemas de legitimidad en la sociedad vasca que, desde el inicio de la década de los noventa, toleró cada vez menos el sufrimiento que ocasionaban, hasta el punto de que, desde 1993, con motivo del secuestro del ingeniero Julio Iglesias Zamora, impulsada por

¹⁰ Véase LLERA y LEONISIO (2015). ETA secuestró a 86 personas. El 51 por 100 de los secuestros tuvo una finalidad recaudatoria; y otro 26 por 100 estuvo ligado a conflictos relacionados con las empresas.

varias organizaciones pacifistas, se desarrolló una campaña específica de rechazo consistente en llevar un lazo azul prendido de la ropa. Esta acción cívica —que luego se extendió hasta la segunda mitad del primer decenio del siglo actual— tuvo un notable éxito a pesar de los riesgos que asumieron los que participaron en ella (Castells y Rivera, 2015, 298); y una de sus consecuencias fue que ETA dejara de realizar secuestros en 1994 y 1995, aunque los reanudó en 1996 y 1997, siendo este el último año para el que se tiene constancia de ellos. El factor de legitimidad —que se vio reforzado después del asesinato de Miguel Ángel Blanco, concejal del PP secuestrado pocos días antes, en julio de 1997— acabó por cerrar esta fuente de recursos para ETA, que desde entonces reforzó las actividades de extorsión y saqueo. Como consecuencia, en el conjunto de este período, los secuestros solo produjeron un 55 por 100 del rendimiento total del grupo armado, correspondiendo un 36 por 100 a las campañas de extorsión hacia los empresarios —cuyo resultado monetario, en media anual, se mantuvo en el mismo nivel que en la etapa anterior— y otro 9 por 100 al saqueo —que multiplicó su cuantía promedio debido a que ETA, desde 1998, entró en una campaña de robo de explosivos, material de falsificación de matrículas para automóviles y otros pertrechos—¹¹.

Con el abandono de los secuestros la organización armada de ETA solo logró mantener sus ingresos, ya en la tercera de las etapas (2003-2010) que antes se han delimitado, al redoblar sus esfuerzos en la extorsión de los empresarios. El rendimiento anual de esta fuente —que no planteó problemas de legitimidad más que muy al final de la campaña terrorista, seguramente porque la mayor parte de los afectados nunca denunciaron los hechos ante la policía o los jueces, e incluso en algunos casos buscaron la complicidad de las autoridades fiscales para compensar las pérdidas que

les suponía pagar a ETA¹²— se multiplicó, en efecto, por 2,4 (véase el Cuadro A1 del Anexo), de manera que, en el conjunto del período, llegó a aportar el 88 por 100 del dinero logrado por el grupo terrorista. El otro 12 por 100 se debió a la campaña de saqueo que, además de los vehículos, explosivos y material de falsificación, se extendió al robo de armamento.

Analicemos ahora los recursos obtenidos por el entramado político y civil de ETA, resumidos en el Cuadro A2 del Anexo y reflejados en el Gráfico 3. Las fuentes de financiación manejadas por las entidades de ese entramado fueron muy diversas y comprenden varios tipos de subvenciones otorgadas por diferentes administraciones públicas¹³, distintas modalidades de fraude¹⁴, rendimientos mercantiles¹⁵, cuotas de afiliación y donativos. A lo largo de la segunda de las etapas que antes se han delimitado —de la primera se carece de información— ese entramado se centró preferentemente en la obtención de subvenciones de las diferentes administraciones públicas. Las destinadas

¹² BUESA (2011). En la página 86 se recoge la información disponible sobre el privilegio otorgado por la Diputación Foral de Vizcaya a 118 empresarios para que pudieran descontar los pagos a ETA, considerados como gastos a los efectos del impuesto de sociedades. Este impuesto, en el caso del País Vasco, es recaudado por las Diputaciones Forales y no por el Estado como en el resto de España.

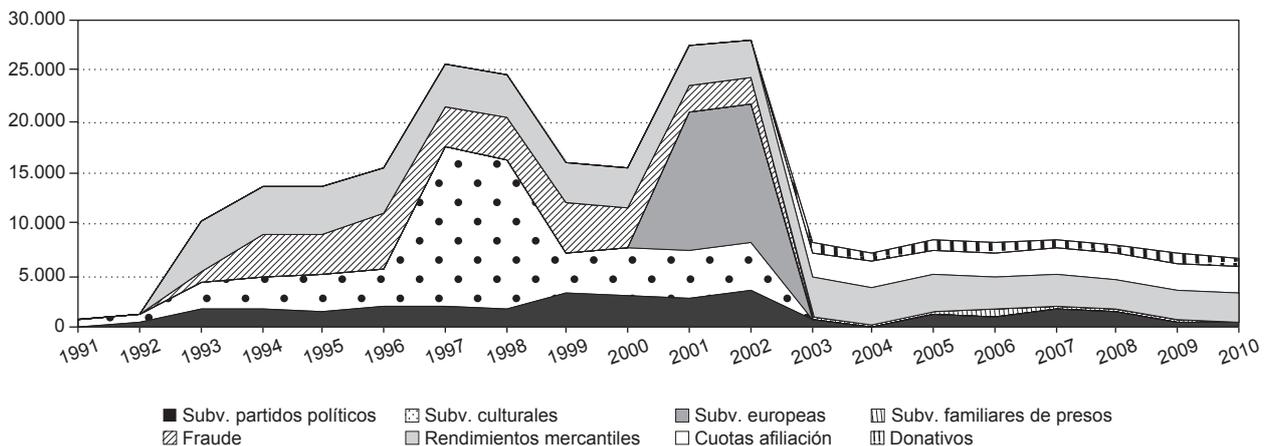
¹³ Las subvenciones contempladas en este análisis son las siguientes: a) subvenciones a partidos políticos otorgadas por las Cortes Generales, el Gobierno Vasco, el Parlamento Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos; b) subvenciones de naturaleza cultural otorgadas por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, principalmente destinadas a la enseñanza del euskera y la promoción de publicaciones en este idioma; c) subvenciones europeas a proyectos municipales obtenidas por Udalbiltza Kursaal (Asamblea de Municipios y Electos Municipales Vascos de la izquierda abertzale); d) subvenciones del Gobierno Vasco y los Ayuntamientos a organizaciones de familiares de presos de ETA o a estos últimos. Véase BUESA (2011).

¹⁴ Las modalidades de fraude para las que se ha obtenido información son el impago de cuotas a la Seguridad Social, el desvío de fondos municipales a la financiación de Udalbiltza Kursaal, el quebranto de créditos obtenidos en entidades financieras y algunos fondos de origen desconocido. Véase para el detalle BUESA (2011).

¹⁵ ETA organizó un amplio entramado de empresas tanto en España como en otros países. Además, vinculadas a Herri Batasuna —el partido político de ETA— o los partidos que le sucedieron, se organizó una amplia red de herriko tabernas que servían como locales de ocio, sede de reuniones del partido e infraestructura logística para los comandos terroristas. Los datos aquí reunidos se refieren a estas últimas. Véase BUESA (2011).

¹¹ Véase también el Cuadro A1 del Anexo.

GRÁFICO 3
INGRESOS DEL ENTORNO POLÍTICO Y CIVIL DE ETA
(En miles de euros a precios de 2010)



FUENTE: Elaboración propia a partir de BUESA (2011) y BUESA y BAUMERT (2012).

a financiar los partidos políticos, que fueron creciendo a medida que aumentó la cuota de representación de Herri Batasuna en las instituciones políticas, permitieron allegar a la organización el 12,6 por 100 de los recursos contabilizados. Sobre la base de dicha representación y del poder político que otorga, se sustentó una también creciente obtención de subvenciones de finalidad cultural —que, como se ve en el Gráfico 3, alcanzaron una extraordinaria dimensión en los años 1997 y 1998, en los que el Gobierno Vasco destinó un amplio volumen de recursos a la Coordinadora de Alfabetización y Euskaldunización que en aquel momento controlaba ETA—, de modo que su participación en el conjunto de la financiación acabó siendo del 32,7 por 100. Asimismo, en el capítulo de subvenciones aparece una importante cantidad, durante los años 2001 y 2002, procedente de la Unión Europea, el Gobierno de Francia y el departamento francés de los Pirineos Atlánticos que, destinadas a Udalbiltza

Kursaal, acabaron siendo transferidas a ETA. Estos fondos de origen exterior aportaron, por sí solos, el 14 por 100 de los recursos del entramado civil y político de la organización terrorista. Y a ellos se añadieron también, con un relieve apreciable, las fuentes de carácter fraudulento —que llegaron a suponer el 18,5 por 100 del total— y los rendimientos mercantiles —que añadieron a éste otro 22,2 por 100—.

Tan amplio y variado catálogo de fuentes de financiación permitió que las organizaciones políticas y civiles enraizadas en ETA dispusieran, durante el período que va de 1991 a 2002, de un promedio anual de al menos 16.000.000 de euros, toda vez que los datos disponibles no son completos. Casi seis de cada diez euros tuvieron una procedencia pública, lo que constituye una suerte muy singular de patrocinio estatal, dado que la finalidad de los programas de subvenciones no era el sostenimiento del terrorismo y, además, las entidades controladas por ETA que concurrieron a

ellos tenían una naturaleza legal¹⁶. Al contrario de otros patrocinios estatales en los que son los Gobiernos los que directamente financian a las organizaciones terroristas, ejerciendo sobre ellas un control político que limita su autonomía (Freeman, 2012), el que ahora se está considerando tenía la ventaja de que tal control quedaba en manos del propio grupo terrorista mientras no cambiara la legislación en materia de partidos políticos y asociaciones. Ello hacía que las subvenciones fueran una fuente segura y fiable de financiación, además de contar con las características de simplicidad y legitimidad. En resumen, de acuerdo con los factores considerados en el Esquema 1, nos encontramos con una fuente óptima de recursos cuya única limitación podría ser de naturaleza cuantitativa.

Añadamos a lo anterior que, en la documentación incautada por las fuerzas de seguridad y hecha pública en los medios de comunicación o en los sumarios judiciales, constan numerosos ejemplos de utilización de las subvenciones públicas, además de para el sostenimiento del aparato político y de propaganda de ETA, para la financiación de esta última, de su personal, su infraestructura y sus operaciones. Asimismo, dichos fondos se desviaron también hacia la financiación de algunas inversiones vinculadas al grupo de empresas controlado por ETA, la adquisición de sedes para sus organizaciones legales y el sostenimiento de las labores de asistencia social que la banda armada realizaba con respecto a sus militantes encarcelados o exiliados y a sus familiares.

Sin embargo, el control del acceso a fuentes públicas de financiación se perdió en gran medida en el período que se extiende entre 2003 y 2010. La causa no fue otra que la adopción por los tribunales, al finalizar la década de los noventa, de una nueva doctrina

jurídica que extendía el carácter terrorista a las entidades asociadas con ETA, así como la modificación en 2002 de la Ley de Partidos Políticos, que permitió ilegalizar Herri Batasuna y otros partidos vinculados a la banda armada. Estos movimientos cercenaron el acceso de ETA a las subvenciones al eliminar su capacidad de control; y con ello dieron lugar a una drástica reducción de los recursos totales recaudados, que quedaron en una cifra media de 7.800.000 euros al año, algo menos de la mitad que en la etapa anterior.

De esta manera, las subvenciones solo pudieron obtenerse mientras subsistieron los dos partidos con los que ETA trató de suplir el papel de Batasuna — el Partido Comunista de las Tierras Vascas y Acción Nacionalista Vasca, ilegalizados en 2008—. Como consecuencia, las subvenciones a partidos políticos redujeron su papel, quedando en una participación del 11,7 por 100 en el conjunto de la financiación; y a ellas solo pudieron añadirse unas exiguas ayudas del Gobierno Vasco y algunos Ayuntamientos a los familiares de presos de ETA —que aportaron un minúsculo 3,6 por 100—. Entretanto, el entorno de ETA logró mantener los ingresos procedentes de los negocios controlados por sus entidades asociativas, principalmente las herriko tabernas, pues el Tribunal Supremo no fue capaz de suspender su actividad a pesar de su vinculación con Herri Batasuna¹⁷, de modo que su contribución al conjunto de los recursos ascendió hasta el 40,2 por 100. Y a su vez, se vio obligado a establecer, por primera vez, cuotas de afiliación a sus distintas entidades legales o ilegales —con una aportación del 31,8 por 100—, así como a intensificar la recaudación de donativos —que contribuyeron con otro 11,7 por 100—. La partida que cierra la financiación del aparato político y civil de ETA en este período, con un escaso 1 por 100, son los restos de las operaciones fraudulentas heredadas de la etapa precedente.

¹⁶ ETA no ha sido la única organización terrorista que se ha beneficiado de ayudas estatales otorgadas a entidades de naturaleza legal. En FREEMAN (2012) se menciona el caso de la exportación de cerdos desde la República de Irlanda hacia el Ulster por parte del IRA. Esta actividad, subvencionada por el Gobierno irlandés, le permitió obtener a la organización terrorista 2.000.000 de dólares.

¹⁷ El comiso de las herriko tabernas no fue decretado hasta julio de 2014 en una sentencia de la Audiencia Nacional, ratificada al año siguiente por el Tribunal Supremo, en la que se acreditó su utilización por Batasuna para financiar a ETA.

En resumen, el análisis de la financiación de ETA ha mostrado, aun a pesar de las limitaciones que imponen los datos disponibles, que los ingresos de esta organización terrorista fueron muy variables a lo largo del tiempo. Ello obedeció a las oportunidades que ofrecían las distintas fuentes disponibles, a la capacidad de movilización de la propia organización y a los factores que se han destacado en el apartado anterior, singularmente los que aluden a las razones de legitimidad y control que limitan la composición del *mix* de fuentes de recursos. Asimismo, se ha mostrado que la cuestión de la financiación del terrorismo no concierne solo a la parte armada de las organizaciones de ese carácter, sino también a las entidades que se subordinan a ellas para desarrollar funciones de naturaleza política, ideológica, de propaganda o de protección social a fin de movilizar a la sociedad en favor de sus objetivos. También se ha comprobado que el patrocinio estatal a una organización terrorista puede ser otorgado en la práctica por el propio Estado que es atacado por ésta. Los fallos en el diseño de las instituciones —motivados muchas veces por las limitaciones que impone la preservación de la democracia— y la penetración de éstas por entidades asociadas a los grupos armados pueden darles acceso a las subvenciones y ayudas que, para distintas finalidades, ofrecen las administraciones públicas. Y se ha visto, finalmente, que la capacidad de una organización terrorista para depredar recursos puede verse limitada por la acción cívica y política en oposición a algunas de sus actividades —como los secuestros, en el caso de ETA— y también por los cambios institucionales orientados a limitar su proyección política o a cegar sus fuentes de financiación.

4. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

La financiación de las FARC es, seguramente, el caso mejor conocido de una organización terrorista, gracias a las estimaciones publicadas por Luis Alberto Villamarín (2005). Este coronel retirado del ejército

empleó para ello la documentación de la inteligencia militar de Colombia, además de los datos revelados por el grupo armado. Su utilización permite afinar aún más algunos de los aspectos que se han destacado en el apartado anterior.

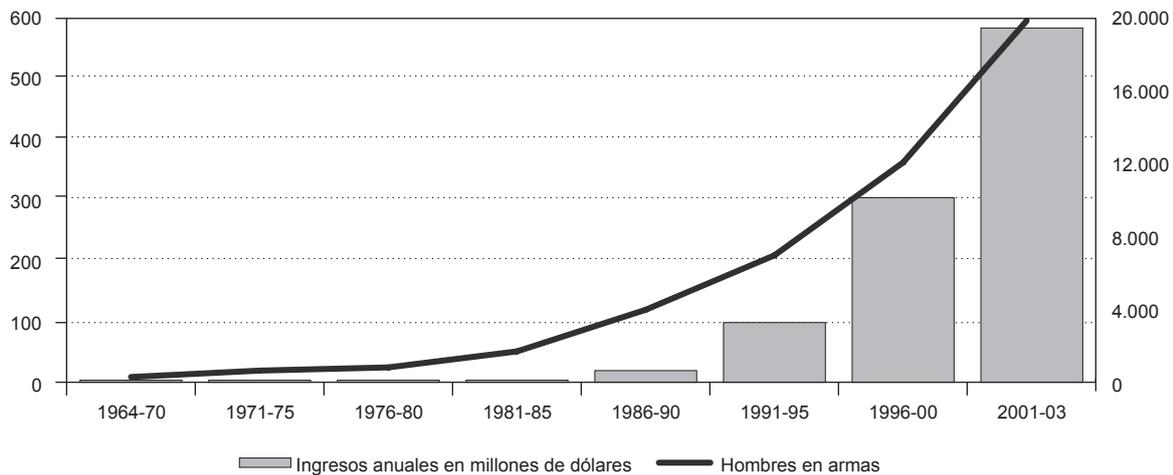
Veamos, en primer lugar, la fuerte progresión que experimentaron los ingresos de la mencionada organización terrorista desde sus inicios, mediada la década de 1960, hasta su fase culminante en los primeros años de la de 2000¹⁸. Las estimaciones de Villamarín (2005), referidas a promedios anuales de cada quinquenio y reflejadas en el Gráfico 4 (véase también el Cuadro A3 del Anexo), señalan en efecto que, entre los períodos inicial y final de la serie, esos recursos se multiplicaron por más de 1.700¹⁹. Además, el citado autor recoge datos acerca del número de efectivos movilizados por el grupo terrorista, lo que permite comprobar la estrecha relación que se da entre las dos variables. En efecto, la regresión lineal entre las cifras de ingresos y las de hombres en armas ofrece un coeficiente de determinación de 0,9638, lo que añade una evidencia muy sólida para corroborar la hipótesis, antes enunciada, de que la intensidad de las campañas terroristas depende crucialmente de los recursos que puedan depredar las organizaciones que las llevan a cabo.

Por otra parte, también se dispone de información acerca de la evolución de las distintas fuentes de recursos explotadas por las FARC. Los datos correspondientes se recogen en el Cuadro A3 del Anexo y su distribución porcentual se ha reflejado en el Gráfico 5.

¹⁸ A partir de la segunda mitad de la década de 2000, como resultado de la ofensiva emprendida contra ellas en 2002 por el Gobierno del presidente Uribe, las FARC experimentaron una cierta regresión en cuanto a la obtención de recursos y a la movilización de efectivos humanos. Las estimaciones de la revista *Forbes*, citadas en la nota 1, bajan de los 500.000.000 de dólares en 2014. En la misma fecha las autoridades colombianas cifraban en unos 7.000 los hombres y mujeres en armas activos en el grupo terrorista.

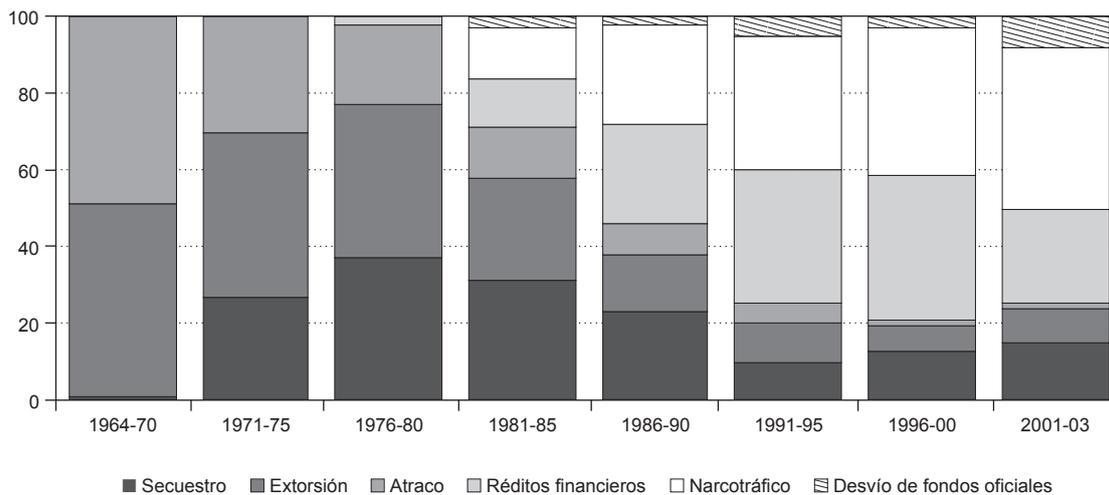
¹⁹ Puntualicemos que, al transformarse a dólares los datos originales en pesos, empleando los tipos de cambio medio de cada período, estas estimaciones pueden ser tomadas como una aproximación a valores reales. El gasto anual medio por quinquenios, expresado en la moneda local a precios corrientes, se multiplicó en el período por algo más de 282.000. Véase para los datos correspondientes VILLAMARÍN (2005, 69).

GRÁFICO 4
INGRESOS ANUALES Y HOMBRES EN ARMAS DE LAS FARC
 (En millones de dólares)



FUENTE: Elaborado a partir de VILLAMARÍN (2005).

GRÁFICO 5
MIX DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS FARC
 (porcentajes sobre el total)



FUENTE: Elaborado a partir de VILLAMARÍN (2005).

Teniendo en cuenta ambas informaciones se pueden apreciar bien los cambios que experimentó la financiación de la organización terrorista a lo largo del tiempo. En su etapa inicial, durante los años sesenta, las dos vías principales de financiación fueron la extorsión y los atracos, ocupando una posición marginal la realización de secuestros con la finalidad de obtener rescates. Sin embargo, aun cuando las dos primeras de esas fuentes mantuvieron una senda creciente en cuanto a su rendimiento real —la extorsión hasta el final de la serie de datos y los atracos hasta la década de 1990, en la que su cuantía se estancó—, fue la tercera la que experimentó el salto cuantitativo más importante durante el decenio de 1970 para ocupar el lugar principal ya durante la primera mitad de los años ochenta y decaer después en su participación, aunque sus cifras reales se triplicaron o duplicaron entre un quinquenio y otro hasta los años 2000²⁰. Sin embargo, de la misma forma que en el caso de ETA, la deslegitimación de que fueron objeto los secuestros en la sociedad colombiana desde el final de la década de 1990²¹ tuvo como resultado una reducción drástica de este tipo de acciones entre las FARC, aunque ya fuera del período contemplado en los datos económicos aquí utilizados²². Aun así, tal reducción no supuso su completo abandono y, de hecho, los secuestros han subsistido hasta el final de la campaña terrorista que tuvo lugar en 2016 tras suscribirse un acuerdo con el Gobierno colombiano.

²⁰ Las FARC concibieron el secuestro no solo como un medio de obtención de recursos para financiar su campaña terrorista, sino también como una herramienta política destinada a amedrentar a las élites colombianas, a dotarse de legitimidad entre las clases populares y a forzar su reconocimiento como actor político por el Estado. Véase al respecto el capítulo VI de Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a).

²¹ Sobre este asunto puede verse el capítulo VII de Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a), donde se hace un pormenorizado relato de las campañas antisequestro desarrolladas desde 1996 por la Fundación País Libre y otras entidades de la sociedad civil colombiana.

²² El número de secuestros perpetrados por las FARC, que se aceleró a partir de 1995, tuvo su auge entre los años 1997 y 2002. Desde esta fecha experimentaron un retroceso muy acelerado en los dos años siguientes y más pausado entre 2005 y 2009, cuando se situaron en un nivel similar al de la segunda mitad de los años ochenta. Véase la síntesis estadística publicada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013b), p. 11.

Desde el inicio de la década de 1980 dos nuevas fuentes de recursos, vinculadas entre sí, irrumpieron en la financiación de las FARC. Son el narcotráfico y los réditos financieros. La actitud inicial de la organización terrorista ante el narcotráfico —cuando, en el final de los años setenta, aparecieron los cultivos de coca en la Orinoquía y la Amazonía, controlados por los cárteles de Medellín y Cali— fue de rechazo. Pero pronto se vio que su rendimiento podía ser importante, lo que condujo a las FARC a extorsionar a los narcotraficantes, a la vez que, por motivos de seguridad, se regulaban los cultivos cocaleros, mezclándolos con otras plantas para camuflarlos, y se controlaban las rutas de transporte. Más adelante, esa misma política se extendió sobre las áreas sembradas de amapola y marihuana. De este modo, con el curso del tiempo, la economía de la droga se hizo cada vez más compleja para las FARC, estableciéndose tarifas extorsivas —que de manera eufemística se denominaron «impuestos de guerra»— sobre las cantidades de droga procesadas, el aterrizaje y estiba de aeronaves, el paso de lanchas por los ríos, el número de trabajadores empleados en los cultivos y en los laboratorios, la entrada y salida de los capos vinculados a los cárteles, el movimiento de prostitutas y otros conceptos (Villamarín, 2005, 59 y ss). Como resultado, los ingresos asociados al narcotráfico se multiplicaron en casi 60 veces entre la segunda mitad de los años ochenta y el comienzo del siglo actual, convirtiéndose en la principal fuente financiera del grupo terrorista. Asimismo, la ingente cantidad de dinero obtenida hubo de ser gestionada de una manera profesional, dando lugar a la obtención de unos también importantes réditos financieros cuya cuantía se multiplicó por 30 en el mismo período. Finalmente, el desvío de fondos oficiales, que apareció también en el decenio de 1980, pero que no adquirió una dimensión grande hasta los años 2000, cierra el cuadro de fuentes de recursos para las FARC, comprobándose también en este caso la existencia del patrocinio del Estado atacado, basada en las insuficiencias regulatorias del acceso institucional a los recursos públicos.

En definitiva, como en el caso analizado en el apartado anterior, el *mix* de fuentes de los recursos depredados por las FARC fue cambiante a lo largo del tiempo y se acomodó, bajo el impulso de algunos de los factores sintetizados en el Esquema 1, a las posibilidades que ofrecía cada una de ellas —tanto por su potencial recaudatorio, como por su viabilidad política— y a las necesidades delimitadas por la capacidad de movilización combatiente de la organización terrorista.

5. La *yihad* terrorista y el Estado Islámico

La mayor parte de la literatura académica acerca de la financiación del terrorismo toma como su objeto de estudio a algunas de las múltiples organizaciones de carácter islamista empeñadas en llevar la *yihad*, por medio del terrorismo, a los más variados rincones del mundo. Entre ellas hay grupos de orientación nacionalista, aunque abundan las encuadradas en sistemas transnacionales, como pueden ser Al Qaeda o el Estado Islámico (IS), y también las células singulares que se relacionan con ellos. Esta preferencia académica por la *yihad* terrorista tiene su razón de ser tanto en el enorme impacto que, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en EE UU, tuvo su actuación en el mundo occidental —dando lugar a la guerra contra el terrorismo—, como en la abundancia de fondos, especialmente en ese país, para financiar los estudios correspondientes. Sin embargo, los resultados del importante esfuerzo desplegado por los investigadores universitarios han sido más bien mediocres, hasta el punto de que no se dispone de ningún trabajo que haya reconstruido, en su dimensión temporal y cuantitativa, las finanzas de esas organizaciones terroristas. El balance que ha hecho Romaniuk (2015, 10) es, a este respecto, muy contundente: «La investigación sobre la financiación del terrorismo ha tenido éxito en cuanto al esbozo del tema... (Su) principal contribución hasta el momento ha sido la de identificar la diversidad de fuentes y métodos a través de los cuales los terroristas obtienen recursos para sus actividades.

Sin embargo... hay mucha repetición en el contenido de los (trabajos) sobre este asunto... Los analistas no tienen ningún sentido preciso de cómo (esas) fuentes y métodos han cambiado con el tiempo o de la variación en su utilización por parte de los terroristas». Y concluye que «el conocimiento sobre la financiación del terrorismo equivale al conocimiento de un abanico de posibilidades».

Por tales motivos, la exposición que sigue es claramente más limitada que la efectuada en los apartados anteriores y solo puede detenerse en el catálogo de las fuentes de financiación que se atribuyen a las organizaciones de la *yihad* terrorista²³. Son las siguientes:

— *Patrocinios estatales*. Aunque este tipo de fuentes está en decadencia, algunas organizaciones islamistas, singularmente Hezbolá, en Líbano, y Hamás y *Yihad* Islámica, en Palestina, reciben financiación regular de los Gobiernos de Irán y Siria. Solo con respecto a la primera de esas organizaciones se dispone de algún dato cuantitativo, señalándose que, de unos ingresos anuales de unos 500.000.000 de dólares, una quinta parte se obtendrían del patrocinio iraní (Rudner, 2010, 702).

— *Actividades ilegales*. Aunque a partir de evidencias empíricas muchas veces débiles (Passas y Giménez Salinas, 2007), los estudios atribuyen a las organizaciones islamistas o a sus células aisladas una gran variedad de actividades ilegales para su financiación: extorsión, atracos, estafas, contrabando y tráfico ilícitos —oro, piedras preciosas, armas, drogas, inmigrantes, petróleo—, robo de tarjetas de crédito, trapicheo de sustancias estupefacientes y secuestros. De todas ellas, más allá de algunos datos sueltos, solo se dispone de información consistente de la última, singularmente con relación a las organizaciones afiliadas a Al Qaeda. El secuestro

²³ La descripción que sigue se basa en ABUZA (2004), NAPOLEONI (2004), PASSAS y GIMÉNEZ-SALINAS (2007), GIRALDO y TRINKUNAS (2007), BIERSTECKER, T. y ECKERT, S. (2008) y RUDNER (2010).

de extranjeros ha sido para estos grupos una importante fuente de financiación que, entre 2008 y 2013, de acuerdo con una investigación periodística de *The New York Times*, habría dado un rendimiento de 126.500.000 de dólares (véase el Cuadro A4 del Anexo). Al menos el 83 por 100 de esa cantidad habría sido pagado por varios Gobiernos europeos —Francia (con 58.100.000), Catar y Omán (20.400.000), Suiza (12.400.000), España (11.000.000) y Austria (3.200.000)— que, incapaces de enfrentarse a una opinión pública poco informada, aplicaron una política de dudosa legalidad²⁴ y nula eficacia para combatir el terrorismo²⁵.

— *Negocios de apariencia legítima*. La literatura describe casos de empresas que, vinculadas a la *yihad* terrorista, desarrollan negocios en sectores de todo tipo. Algunas de esas empresas alcanzan una dimensión apreciable —como, por poner solo un ejemplo, el caso de *Yihad Al Binaa*, una de las mayores firmas de construcción del Líbano, vinculada a Hezbolá (Rudner, 2010, 705)—, aunque la mayor parte de las veces se trata de negocios pequeños que permiten financiar células de ámbito local o que sirven para blanquear dinero obtenido por medios delictivos.

— *Donaciones*. La aportación de fondos por parte de sociedades de beneficencia y organizaciones caritativas, muy frecuentes en el mundo islámico, a

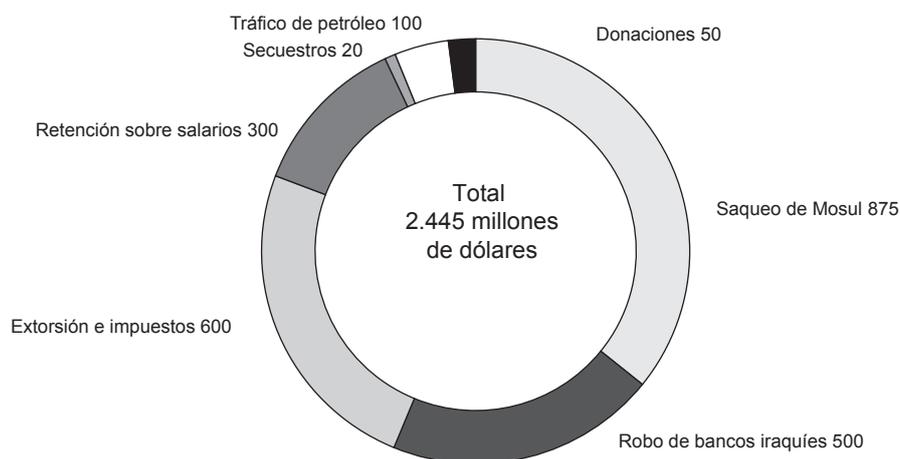
las bandas armadas ha sido señalada como una de las principales fuentes de financiación de la *yihad* terrorista. Se ha argumentado que, estando los buenos musulmanes obligados a dedicar una parte de sus ingresos a obras de caridad, los grupos terroristas se las han arreglado para desviar las donaciones de los fieles hacia sus propias organizaciones. Sin embargo, aunque sobre todo en EE UU ha habido numerosas investigaciones e intervenciones de ONG tildadas de sospechosas, las evidencias bien establecidas en esta materia son muy pocas y no ha podido probarse con consistencia la vinculación de las sociedades caritativas con el terrorismo (Passas y Giménez Salinas, 2007, 52). Cosa distinta son las contribuciones que algunos miembros de la comunidad musulmana hacen directamente a los grupos terroristas. Los estudios disponibles mencionan frecuentemente casos de esta naturaleza —como el de los expatriados libaneses con respecto a Hezbolá (Rudner, 2010)— y se refieren también a las posibles donaciones de algunas personas ricas de Arabia Saudí y otros países árabes del Golfo. Sin embargo, la información cuantitativa es muy escasa y no avala la hipervaloración que muchas veces se hace de este tipo de fuentes de financiación del terrorismo (Romaniuk, 2015, 10).

Aunque el panorama que describen los estudios sobre la financiación de la *yihad* terrorista es en cierta manera decepcionante, ello no obsta para que proporcionen una guía con la que orientar el análisis de grupos concretos, tal como se hace a continuación tomando como referencia el caso del Estado Islámico. Esta organización hunde sus raíces en la banda *Yamaat al Tawhid wa al Yihad*, fundada en 1999, que cinco años más tarde se integraría en Al Qaeda en Irak y, en 2006, pasaría a denominarse Estado Islámico en Irak, aunque permanecería dentro de la órbita de Al Qaeda. En 2013 pasó a denominarse Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL) y al año siguiente se escindió de Al Qaeda —entidad con la que inmediatamente rivalizó por el liderazgo entre las organizaciones de la *yihad*

²⁴ Así lo pone de manifiesto el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (HEINZ, 2012), quien destaca que, aunque los familiares de los secuestrados tienen derecho a «adoptar cualquier medida que evite el asesinato de rehenes, entre otras cosas mediante el pago de un rescate», los Gobiernos no gozan de esa prerrogativa, pues las normas internacionales «prohíben la provisión de fondos a terroristas en la medida en que esos fondos se utilicen para perpetrar nuevos actos terroristas» (p. 21).

²⁵ El pago de rescates por entidades estatales implica un reconocimiento de las organizaciones terroristas como actores políticos. Además, de todas las soluciones posibles para un secuestro terrorista ésta es la peor para la prevención futura de este tipo de acciones, tal como pusieron de relieve BRANDT y SANDLER (2009) a partir del estudio del conjunto de los secuestros terroristas que tuvieron lugar entre 1968 y 2005. En este trabajo se destaca que si el Gobierno paga un rescate, ello conducirá a que se realicen 2,62 nuevos secuestros en el futuro; pero si decide liberar a los rehenes mediante una acción violenta, ese factor de multiplicación se rebaja a 1,18; y solo si el incidente conduce a la muerte de los rehenes, la cifra futura desciende hasta 0,47.

GRÁFICO 6
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ESTADO ISLÁMICO, 2014
 (En millones de dólares)



FUENTE: Elaborado a partir de *The New York Times* (19 de mayo de 2015).

terrorista— al tiempo que su máximo dirigente —Abu Baker al Bagdadi— proclamaba el Califato y exigía la sumisión del mundo islámico.

La proclamación del Califato coincidió con el momento culminante del IS, pues sus victorias en las guerras de Siria e Irak le permitieron controlar un territorio de unos 246.000 Km² —la mitad de Siria y algo más de un tercio de Irak— con un ejército de unos 35.000 hombres en armas. Pero dos años más tarde esa fortaleza se ha desmoronado en buena medida ante el empuje de las demás facciones combatientes en dichas guerras, de manera que, en el verano de 2016, el territorio controlado por el IS se había reducido a unos 162.000 Km² y su número de combatientes se situaba entre 18.000 y 22.000. Entretanto, la presencia internacional del IS se había extendido, en ese mismo período, de siete a 18 países africanos y asiáticos; el IS se había convertido así en la mayor organización terrorista del mundo y, sin duda, en el

mayor problema de seguridad tanto para los países en los que estaba presente como para la Europa occidental y EE UU.

Acerca de las finanzas del IS se ha escrito mucho en los medios de comunicación, aunque solo se dispone de una estimación fiable²⁶ de su dimensión y composición referida al año 2014. En esa fecha, el IS pudo disponer de un total de 2.445 millones de dólares, de acuerdo con la distribución que se refleja en el Gráfico 6. En él se muestra el papel crucial que tuvo, en ese año, el saqueo de la ciudad iraquí de Mosul, donde se robaron elementos del patrimonio artístico, bancos, domicilios y establecimientos empresariales, proporcionando unos 875.000.000 de dólares —más de un tercio del total contabilizado—.

²⁶ El cómputo lo realizó *The New York Times* en su edición del 19 de mayo de 2015 a partir de informaciones procedentes de la Rand Corporation, el Departamento del Tesoro de EE UU y de los trabajos de JOHNSTON y BAHNEY (2014) y SHATZ (2014).

A ellos se añadieron los rendimientos de la extorsión a las personas ricas, las confiscaciones de bienes —sobre todo, viviendas— y los «impuestos» exigidos violentamente²⁷, por un monto estimado en 600.000.000 —casi una cuarta parte del total— a los que cabría añadir las retenciones de la mitad del salario practicadas sobre los funcionarios iraquíes —que supusieron 300.000.000 más, el 12 por 100 del total—. Un capítulo aparte, con 500.000.000 —la quinta parte de la cifra global—, se refiere al robo de reservas en las entidades bancarias iraquíes. Y finalmente, con cifras menores, se contabilizan el tráfico de petróleo, las donaciones²⁸ y los rescates pagados por secuestros.

Con relación al tráfico de petróleo puede añadirse que el IS, a partir de la producción de los siete campos petrolíferos que ha llegado a controlar en Siria e Irak, pudo incrementar durante 2015 la cifra reseñada en el Gráfico 6 hasta llegar, según sendos trabajos publicados por *Financial Times*²⁹, a los 500.000.000 de dólares. Esta cifra sería el resultado de la venta de crudo o de sus derivados en los mercados locales de la zona y de la exportación hacia Turquía e incluso hacia los

mercados occidentales³⁰. A su vez, en ese mismo año el IS podría haberse embolsado unos 100.000.000 de dólares por la venta ilícita de obras de arte saqueadas en los territorios que controla³¹. Y también se informa en los medios de la entrada del IS en el mercado de órganos humanos, aunque se desconoce su rendimiento económico³². Todo ello señala que, como otras organizaciones terroristas, el IS ha ido modificando su *mix* de fuentes de financiación, adaptándose a las circunstancias y tratando de suplir las que iban quedándose cegadas —como es el caso del saqueo de bancos y empresas— o que reducían su rendimiento, al hilo de las pérdidas territoriales y de población —como la extorsión y las exacciones fiscales— por otras aún insuficientemente explotadas. E indica también que, seguramente, el IS vio reducirse sus ingresos ya en 2015, frenándose así su capacidad de gasto, lo que condujo a una reducción de sus efectivos humanos —tal como antes se ha señalado— así como a un drástico ajuste en los salarios pagados a sus combatientes³³. En definitiva, para el Estado Islámico las derrotas militares habrían ido paralelas a la obstrucción de sus fuentes de financiación.

6. Conclusiones

En consonancia con su naturaleza política y revolucionaria, la de las organizaciones terroristas es una economía de guerra basada en la depredación de los

²⁷ La panoplia de impuestos establecidos por el IS comprende, al menos, los siguientes conceptos: peajes sobre la circulación de vehículos en los controles establecidos en las carreteras que unen Siria con Irak y Jordania (200 dólares por vehículo); derechos de aduana en frontera (800 dólares por camión); tasa sobre la retirada de efectivo de los bancos; multas por desobedecer las prohibiciones de fumar, comunicarse por teléfono o cortarse el pelo sin ajustarse al patrón aprobado por la organización; impuesto de 4,5 dólares diarios a los taxistas; impuesto del 5 por 100 sobre las ventas minoristas; tasa de 900 dólares por permisos de salida de Mosul; impuesto del 5 por 100 sobre los salarios; impuesto del 20 por 100 sobre los beneficios empresariales.

²⁸ Distintas fuentes mencionan donaciones aportadas por personas acaudaladas de Kuwait, Catar y Arabia Saudí, así como por clérigos y otros individuos que habrían recaudado fondos para el IS. Desde otros países también se han realizado este tipo de donaciones, como por ejemplo desde España, donde en agosto de 2016 se detuvo a dos individuos que habían transferido cantidades modestas (3.000 euros mensuales) al IS. Las estimaciones sobre el valor total de este tipo de operaciones llegan en algunos casos hasta los 200.000.000 de dólares en cinco años, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (ver SÁNCHEZ DE LA CRUZ, 2015a), aunque los datos son confusos.

²⁹ SOLOMON, CHAZAN y JONES (2015) y SOLOMON, KWONG y BERNARD (2015).

³⁰ A esa conclusión se llega en KIOURKTSOGLU y COUTROUBIS (2015) tras el análisis de los flujos de crudo y de sus precios en los envíos entre el puerto de Ceyhan (Turquía) —en el que finaliza el oleoducto que llega desde Kirkuk— y el de Laveras (Francia) durante las ofensivas del IS en las zonas próximas a campos de petróleo.

³¹ Véase la síntesis que SÁNCHEZ DE LA CRUZ (2015b) ha realizado sobre este tema.

³² Véase CARRIÓN (2016a), donde se señala que, en 2015, se habrían realizado 183 extracciones de órganos en prisioneros del IS antes de ser ejecutados. Tales órganos se habrían vendido en Siria y en el Kurdistán.

³³ La información disponible señala que el salario de un combatiente raso ha pasado, entre 2014 y 2016, de 800 a 250 dólares mensuales, y el de sus mandos de 1.500 a 500 dólares. Asimismo, se indica que han aumentado extraordinariamente las desertiones, aunque se carece de una cuantificación de este fenómeno (CARRIÓN, 2016b).

recursos que se requieren para el sostenimiento de sus campañas violentas. Éstos, en general, suelen ser bastante limitados en su cuantía, incluso cuando aquellas organizaciones logran movilizar a varios miles de combatientes, de manera que puede afirmarse que la guerra terrorista es una guerra barata para quienes la emprenden, aunque no tanto para los Estados que se oponen a las pretensiones de dominación de aquéllos. Por tal motivo, los conflictos terroristas tienen un carácter asimétrico no solo en su aspecto político —pues en ellos se enfrentan actores no estatales contra las estructuras bélicas y de seguridad de los Estados nacionales— sino también en su configuración económica —pues mientras unos depredan recursos para armarse, otros los movilizan para asegurar su defensa—.

La depredación de recursos por las organizaciones terroristas adquiere configuraciones idiosincráticas en cada caso, dependiendo de sus fines políticos, su capacidad para levantar hombres en armas y sus necesidades logísticas, lo que incluye también sus actividades en los terrenos ideológico, de propaganda y de atención social a sus bases, así como las oportunidades que ofrecen las distintas fuentes posibles y los límites en los que su explotación se desenvuelve. Por ello, aunque hay similitudes en las formas de financiación de las distintas organizaciones terroristas, también hay importantes diferencias entre ellas. El *mix* específico de las fuentes de financiación del terrorismo comprende posibles patrocinios estatales —incluso, en ocasiones, no deseados por los gestores de las administraciones públicas, aunque obligados por la deficiente regulación de sus programas de subvenciones y ayudas—, rendimientos de actividades de carácter delictivo, ganancias derivadas de negocios y actividades empresariales de apariencia legal, y donaciones o fondos recolectados entre los simpatizantes que apoyan a los grupos armados. Y a su vez, ese *mix* está sujeto a los efectos limitativos de los distintos factores que, según ha propuesto Freeman (2012), lo

determinan: cantidad, legitimidad, seguridad, fiabilidad, simplicidad y control.

Los resultados de nuestra indagación empírica teniendo en cuenta los casos de ETA, las FARC —que han podido estudiarse en cuanto a su dinámica temporal— y la *yihad* terrorista ejemplificada en el Estado Islámico —que, debido a una insuficiente información, solo conocemos en términos estáticos— muestran que tanto la cuantía de los recursos depredados por las organizaciones terroristas como su composición en cuanto a las fuentes que los configuran son cambiantes a lo largo del tiempo. El juego de los factores antes enunciados es, por ello, relevante, habiéndose destacado de forma singular los referidos a la legitimidad —de modo que la movilización de la sociedad civil para rechazar algunas fuentes, como los secuestros, puede hacer disminuir o incluso desaparecer su utilización— y al control —que si es sustraído a las organizaciones terroristas afecta severamente a su capacidad para obtener recursos—. Se ha comprobado, por otra parte, que existe una relación estrecha entre el nivel de la depredación de recursos y la capacidad de las organizaciones terroristas para encuadrar militantes armados y desarrollar campañas de atentados, validándose así la idea de que la financiación juega un papel clave en su éxito o en su fracaso. Y, finalmente, se ha destacado que, en las tareas de obtención de recursos, no solo tiene un papel relevante la parte armada de las organizaciones terroristas, sino que también lo juegan de un modo importante las entidades asociativas, empresariales o de naturaleza informal que se asocian a aquella y constituyen su entorno estructural de carácter político y civil.

Todos estos elementos debieran ser tenidos en cuenta para el diseño de las políticas represivas de la financiación del terrorismo. Éstas, bajo el influjo del pensamiento norteamericano, arbitrado a través del Grupo de Acción Financiera (GAFI), se han basado hasta muy recientemente en la utilización de las técnicas y normativas de la prevención del blanqueo de capitales, siendo sus resultados relativamente mediocres

(Romaniuk, 2015, 11). Sin embargo, son muchos los elementos de esa financiación para los que tales técnicas carecen de aplicabilidad (Passas y Giménez-Salinas, 2007). Además, los Estados incurren en fallos que, como los que aquí se han mostrado con respecto a la distribución de subvenciones o a la negociación de rescates en los secuestros, redundan en el fortalecimiento financiero de los grupos terroristas. Y a ello se añade que apenas se han explorado los efectos de la lucha ideológica y política, en especial dentro de los ambientes que arrojan socialmente a esas organizaciones, sobre la capacidad que éstas tienen para obtener los recursos que necesitan. En definitiva, la lucha contra la financiación del terrorismo tiene un amplio margen de mejora que debiera ser abordado por los Gobiernos atacados por el terrorismo y por los organismos internacionales interesados en esta materia.

Referencias bibliográficas

- [1] ABUZA, Z. (2004). «Cómo se financia el terrorismo islamista: la experiencia del Sudeste Asiático». En REINARES, F. y ELORZA, A. (eds.). *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- [2] BEGIN, M. (2008). *La rebelión. La lucha clandestina por la independencia de Israel*. Barcelona: Inédita Editores.
- [3] BIERSTECKER, T. y ECKERT, S. (2008). *Countering the Financing of Terrorism*. New York: Routledge.
- [4] BRANDT, P. T. y SANDLER, T. (2009). «Hostage Taking: Understanding Terrorism Event Dynamics». *Journal of Policy Modeling*, vol. 31, pp. 758-778.
- [5] BUESA, M. (2010). «War and Terrorism: The Predatory War Model». En BUESA, M. y BAUMERT, T. (eds.). *The Economic Repercussions of Terrorism*. Oxford: Oxford University Press.
- [6] BUESA, M. (2011). *ETA, S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera*. Madrid, Editorial Planeta.
- [7] BUESA, M. y BAUMERT, T. (2012). «Untangling ETA's Finance: An In-depth Analysis of the Basque Terrorist's Economic Network and the Money it Handles». *Defence and Peace Economics*, vol. 24, nº 4, agosto, pp. 1-22.
- [8] CALLIMACHI, R. (2014). «Paying Ransoms, Europe Bankrolls Qaeda Terror». *The New York Times*, 29 de julio. Recuperado 16 de agosto de 2016 de: http://www.nytimes.com/2014/07/30/world/africa/ransoming-citizens-europe-becomes-AlQaedas-patron.html?_r=0
- [9] CARRIÓN, F. (2016a). «Tráfico de órganos en el IS». *El Mundo*, 29 de febrero, p. 26.
- [10] CARRIÓN, F. (2016b). «Dos años de terror en el califato de Mosul». *El Mundo*, 10 de junio, p. 20.
- [11] CASTELLS ARTECHE, L. y RIVERA BLANCO, A. (2015). «Las víctimas. Del victimismo construido a las víctimas reales». En MOLINA, F. y PÉREZ, J. A. (eds.). *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*. Madrid: Marcial Pons.
- [12] CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2013a). *Una sociedad secuestrada*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- [13] CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2013b). *Una verdad secuestrada. Cuarenta años de estadísticas de secuestro, 1970-2010*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- [14] DOMÍNGUEZ, F. (1998). *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1975-1992*. Bilbao, Editorial de la Universidad del País Vasco.
- [15] DOMÍNGUEZ, F. (2006). *Josu Ternera. Una vida en ETA*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- [16] ENDERS, W.; SANDLER, T. y GAIBULLOEV, K. (2011). «Domestic Versus Transnational Terrorism: Data, Decomposition, and Dynamics». *Journal of Peace Research*, vol. 48, nº 3, pp. 319-337.
- [17] EHRENFELD, R. (2005). *Funding Evil: How Terrorism is Financed and How to Stop It*. Chicago, Bonus Books.
- [18] FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2016). *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*. Madrid, Editorial Tecnos.
- [19] FREEMAN, M. (2012). «Sources of Terrorism Financing: Theory and Typology». En FREEMAN, M. (ed): *Financing Terrorism: Case Studies*. Surrey: Ashgate e-Book.
- [20] GIRALDO, J. K. y TRINKUNAS, H. A. (2007). *Terrorism Financing and State Response. A Comparative Perspective*. Palo Alto, Stanford University Press.
- [21] HEINZ, W. S. (2012). «Derechos humanos y cuestiones relacionadas con la toma de rehenes por terroristas». Proyecto de informe final preparado por Wolfgang Stefan Heinz en nombre del grupo de redacción del Comité Asesor. Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos. *Documento A/HRC/AC/10/2*. Nueva York.
- [22] KIOURKTSOGLOU, G. y COUTROUBIS, D. (2015). «ISIS Export Gateway to Global Crude Oil Markets». *Working Paper*. London: University of Greenwich.
- [23] JOHNSTON, P. B. y BAHNEY, B. W. (2014). «Hitting ISIS Where It Hurts: Disrupt ISIS's Cash Flow in Iraq». *The New York Times*, 13 de agosto. Recuperado 16 agosto 2016 de <http://www.rand.org/blog/2014/08/hitting-isis-where-it-hurts-disrupt-isis-cash-flow.html>
- [24] LLERA, F. y LEONISIO, R. (2015). «Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos». *Revista Española de Ciencia Política*, nº 37, marzo, pp. 141-160.

- [25] NAPOLEONI, L. (2004). *Yihad. Cómo se financia el terrorismo en la nueva economía*. Barcelona: Ediciones Urano.
- [26] PASSAS, N. y GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, A. (2007). «La financiación del terrorismo de Al Qaeda: mitos y realidades». *Inteligencia y Seguridad. Revista de Análisis y Prospectiva*, nº 2, septiembre, pp. 47-78.
- [27] PRICE, E. (2013). «Literature on the Financing of Terrorism» *Perspectives on Terrorism*, vol. 7, nº 4, pp. 112-128.
- [28] REINARES, F. (1998). *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- [29] ROMANIUK, P. (2015). «The State of the Art on the Financing of Terrorism». *The RUSI Journal*, vol. 159, nº 2, septiembre, pp. 6-17.
- [30] RUDNER, M. (2010). «Hizbullah Terrorism Finance: Fund-Raising and Money-Laundering». *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 33, nº 8, pp. 700-715.
- [31] SÁNCHEZ DE LA CRUZ, D. (2015a). «¿De qué países llegan las donaciones que financian el Estado Islámico?». *Libertad Digital*, 21 de noviembre. Recuperado 16 agosto 2016: <http://www.libremercado.com/2015-11-21/de-que-paises-llegan-las-donaciones-que-financian-a-estado-islamico-1276562047/>
- [32] SÁNCHEZ DE LA CRUZ, D. (2015b). «El tráfico ilegal de arte reporta 100 millones al año a ISIS». *Libertad Digital*, 20 de noviembre. Recuperado 16 agosto 2016: <http://www.libremercado.com/2015-11-20/el-trafico-ilegal-de-arte-reporta-100-millones-al-ano-a-isis-1276561919/>
- [33] SHATZ, H. J. (2014). «To Defeat the Islamic State, Follow the Money». *Político Magazine*, 10 de septiembre. Recuperado 16 agosto 2016: <http://www.politico.com/magazine/story/2014/09/to-defeat-isis-follow-the-money-110825>
- [34] SOLOMON, E.; CHAZAN, G. y JONES, S. (2015). «Isis Inc: How Oil Fuels the Jihadi Terrorists». *Financial Times*, 14 de octubre. Recuperado el 16 de agosto de 2016 de: <http://www.ft.com/cms/s/2/b8234932-719b-11e5-ad6d-f4ed76f0900a.html#axzz4L0g1sxEB>
- [35] SOLOMON, E.; KWONG, R. y BERNARD, S. (2015): «Inside Isis Inc: The Journey of a Barrel of Oil». *Financial Times*, 14 de octubre. Recuperado 16 agosto 2016: <http://ig.ft.com/sites/2015/isis-oil/>
- [36] VITTORI, J. (2011). *Terrorist Financing and Resourcing*. New York: Palgrave Macmillan.
- [37] VON CLAUSEWITZ, C. (1832). *Vom Kriege*. Berlín: Ferdinand Dümmler. Se cita de la edición española (2005). *De la guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.

ANEXO

CUADRO A1

FUENTES DE RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN ARMADA DE ETA
 (En miles de euros a precios de 2010)

Período	Secuestro	Extorsión	Atracos	Saqueo	Total
1978-1991	79.458,7	18.380,7	7.893,3	437,2	106.169,9
1992-2002	19.006,7	12.733,0	–	3.091,8	34.831,5
2003-2010	–	21.890,1	–	3.034,5	24.924,6
Pro memoria: promedios anuales					
1978-1991	5.675,6	1.312,9	563,8	31,2	7.583,6
1992-2002	1.727,9	1.157,5	–	281,1	3.166,5
2003-2010	–	2.736,3	–	379,3	3.115,6
Pro memoria: estructura porcentual					
1978-1991	74,8	17,3	7,4	0,4	100
1992-2002	54,6	36,6	–	8,9	100
2003-2010	–	87,8	–	12,2	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de BUESA (2011) y BUESA y BAUMERT (2013).

CUADRO A2

FUENTES DE RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DEL ENTORNO POLÍTICO Y CIVIL DE ETA
 (En miles de euros a precios de 2010)

Período	Subv. partidos políticos	Subv. culturales	Subv. europeas	Subv. familiares de presos	Fraude	Rendimientos mercantiles	Cuotas afiliación	Donativos	Total
1991-2002	24.214,2	62.844,6	26.907,8	32,7	35.527,6	42.869,0	–	–	192.396
2003-2010	7.342,3	–	–	2.244,7	575,7	25.166,4	19.929,2	7.325,9	62.584
Pro memoria: promedios anuales									
1991-2002	2.017,9	5.237,0	2.242,3	2,7	2.960,6	3.572,4	–	–	16.033
2003-2010	917,8	–	–	280,6	72,0	3.145,8	2.491,1	915,7	7.823
Pro memoria: estructura porcentual									
1991-2002	12,6	32,7	14,0	0,0	18,5	22,3	–	–	100
2003-2010	11,7	–	–	3,6	0,9	40,2	31,8	11,7	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de BUESA (2011) y BUESA y BAUMERT (2013).

ANEXO (Continuación)

CUADRO A3

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS FARC
 (En promedios anuales en miles de dólares)

	1964-70	1971-75	1976-80	1981-85	1986-90	1991-95	1996-00	2001-03
Secuestro.....	3	203	1.258	1.550	3.841	10.000	39.000	87.000
Extorsión.....	165	323	1.360	1.350	2.505	10.000	18.000	52.200
Atraco.....	162	225	714	650	1.336	5.000	6.000	5.800
Réditos financieros.....	–	–	68	650	4.342	35.000	114.000	145.000
Narcotráfico.....	–	–	–	650	4.342	35.000	114.000	243.600
Desvío de fondos oficiales	–	–	–	150	334	5.000	9.000	46.400
Total.....	330	750	3.400	5.000	16.700	100.000	300.000	580.000

FUENTE: Elaborado a partir de VILLAMARÍN (2005).

CUADRO A4

SECUESTRO DE EXTRANJEROS POR ORGANIZACIONES AFILIADAS A AL QAEDA

Años	Millones de dólares a precios de 2014	Organización terrorista	País que pagó el rescate	Rehenes
2008	3,2	AQMI	Austria	Austria (2)
2008-2009	1,1	AQMI	No determinado	Australia (2)
2009	12,4	AQMI	Suiza	Suiza (2) Alemania (1)
2009-2010	5,9	AQMI	España	España (3)
2010-2011	17,7	AQMI	Empresa estatal francesa	Francia (1) Togo (1) Madagascar (1)
2010-2013	40,4	AQMI	Empresa estatal francesa	Francia (4)
2011-12	10,8	AQMI	No determinado	Italia (1) España (2)
2011-2013	5,1	Al Shabab	España	España (2)
2011	9,5	AQPA	No determinado	Francia (3)
2012-2013	20,4	AQPA	Catar y Omán	Finlandia (1) Austria (1) Suiza (1)
Total	126,5			28

NOTA: AQMI: Al Qaeda del Magreb Islámico. AQPA: Al Qaeda de la Península Arábiga.

FUENTE: CALLIMACHI (2014).